





Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

Entidades Municipales

Tomo I. MunicipiosVolumen 120. Xonacatlán





Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y
 cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del
 mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados
 como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas "Cuadro resumen de la etapa", la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la
 información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los
 importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de p	esos	Pe	sos
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos





Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo I Municipios

Volumen 120 Xonacatlán

Contenido

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Legalidad	43

		, ,						4												1	,				,							
				4	*					,			1	٠,						1				1	,	1						
+	+:						. •						1							٠.	١.				٠.					1		
*	+									÷			1	1							1				٠.							
	٠				,					÷	ŀ					ŀ	ŀ	ŀ	,			÷	ŀ				ŀ					
			·																				ŀ		,		·	,				
			÷							· ·					Ò	Ġ	ŀ	ŀ									Ó				•	
	٠	Ö	÷			٠.			ď,	÷						Ġ	Ť.	ŀ				Ö	ŀ				. ,				4	
	4	Ċ,	ŀ			٠.				÷						Ť.	Ċ					i,	ŀ									
	0	• •	· ·							÷	ŀ					Ġ	į.	·					i			• •						Ġ
	0									Š											0					٠,						Ů,
	+	, i	÷.			٠.				Ť.	٠,		0	0											, ,					4		Ċ
+	0	0 0							0 1				0	0 (0							,							
																. 0										• •	0					
						٠.									00							ů				• •						
+																																
				•							0	0							0	0	0				4	0 4			•			
0												0		0 4													0	0	٠, ‹	0	0 0	
	4																															

Revisión de la Cuenta Pública

Municipio de Xonacatlán

www.osfem.gob.mx

Xonacatlán

Aspectos generales

Identidad



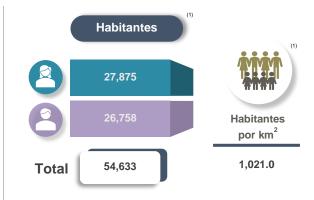


"Junto a las cebollas"

Territorio



Población



Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2). Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y Bando Municipal.

Organismos Descentralizados

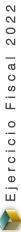




Programas



Fuente: Página web del programa.

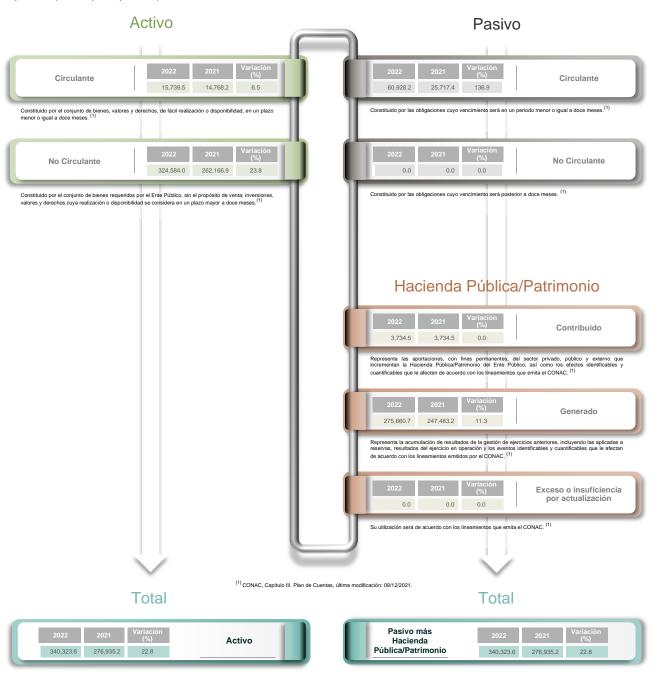


Generales financieros

Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).



Nota: El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

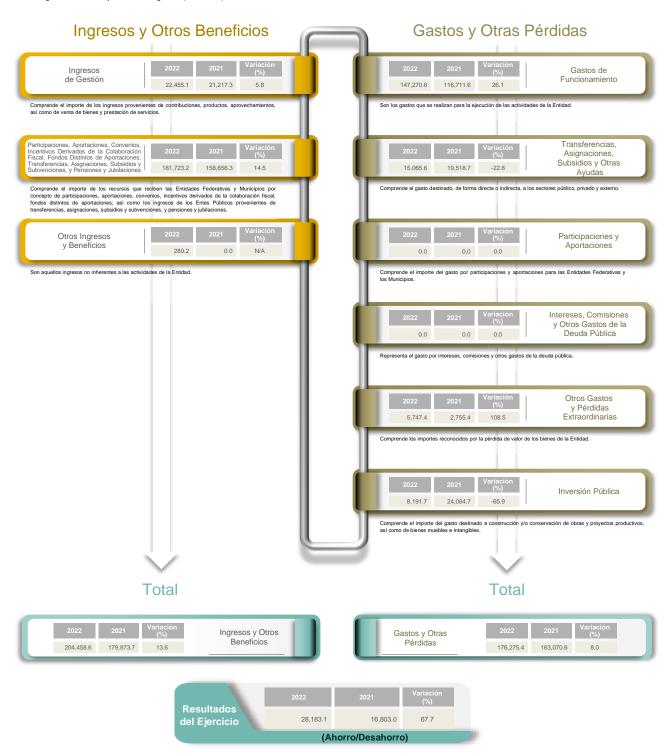


| Ejercicio Fiscal 2022

Grupos del Estado de Actividades Comparativo

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



Generales presupuestales

Ingresos

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.



Egresos

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.





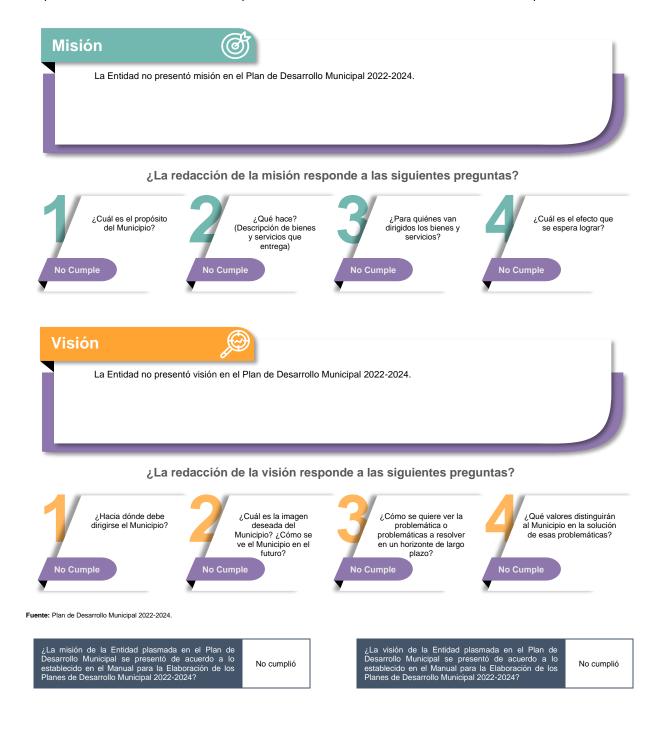
| Ejercicio Fiscal 202

Revisión de la Cuenta Pública Municipio de Xonacatlán

Etapa de planeación

Misión y visión de la Entidad

Objetivo del procedimiento: Comprobar si la misión y visión de la Entidad plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal cumplen con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.



Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

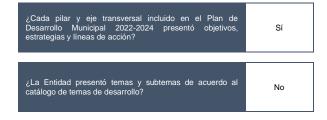
Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción reportados por la Entidad en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y reconocer los programas planeados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP).

Plan de Desarrollo Municipal	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Pilar 1. Social	7	11	32
Pilar 2. Económico	-	-	-
Pilar 3. Territorial	14	23	37
Pilar 4. Seguridad	5	7	15
Eje transversal I. Igualdad de género	1	2	2
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	7	11	23
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	1	2	4
Otros no clasificados	10	14	44

Programas	Incluidos en el Ejercicio 2022 (CMAP)	Incluidos en el PDM	Incluidos en el Informe por programas ⁽¹⁾	Diferencia entre la CMAP y el Informe por programas
Pilar 1. Social	6	Sí	6	-
Pilar 2. Económico	4	No	4	-
Pilar 3. Territorial	10	Sí	10	-
Pilar 4. Seguridad	5	Sí	5	-
Eje transversal I. Igualdad de género	1	Sí	1	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	12	Sí	12	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	2	Sí	2	-
Otros no clasificados	-	Sí	-	-

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF); e Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2022. (1)

¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	40
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí

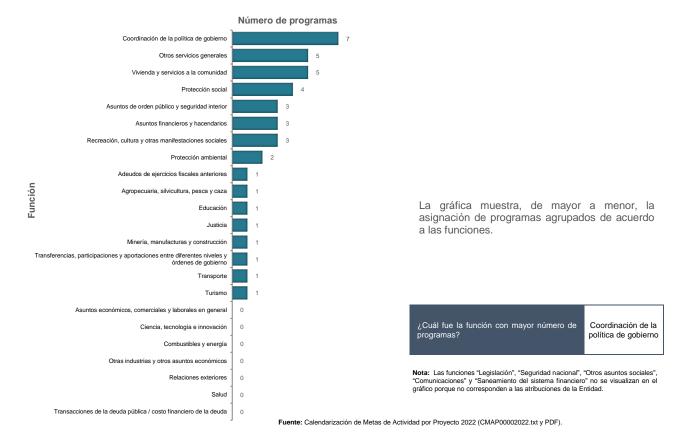




🕇 Ejercicio Fiscal 2022

Distribución de programas por función

Objetivo del procedimiento: Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



En resumen, de la revisión a la etapa de planeación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	No cumplió
¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	No cumplió
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	40
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	Sí

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	No
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201 01030401	Democracia y pluralidad política Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	- Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	<u>.</u>
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203 01050204	Gasto social e inversión pública Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	<u>:</u>
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401 04010101	Transparencia Deuda pública	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Sí
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Sí
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	Sí
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-
Pilar 1. Social Pilar 1. Social	02020201 02020501	Desarrollo comunitario Vivienda	Sí
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	
Pilar 1. Social	02030101	Atención médica	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	Sí
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	Sí
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	
Pilar 1. Social Pilar 1. Social	02050603 02060501	Alimentación para la población infantil Alimentación y nutrición familiar	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	Sí
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	Sí
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1. Social Pilar 2. Económico	02060806 02020601	Oportunidades para los jóvenes Modernización de los servicios comunales	Sí Sí
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	-
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Sí
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	
Pilar 2. Económico Pilar 2. Económico	03020301 03020601	Fomento acuícola	-
Pilar 2. Económico Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias Modernización industrial	- Sí
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	Sí
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-
Pilar 3. Territorial Pilar 3. Territorial	01030301 01030801	Conservación del patrimonio público Política territorial	Sí Sí
Pilar 3. Territorial	01030801	Protección civil	Si Si
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Sí
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	Sí
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Sí
Pilar 3. Territorial Pilar 3. Territorial	02020301 02020401	Manejo eficiente y sustentable del agua	Sí Sí
Pilar 3. Territorial	02040201	Alumbrado público Cultura y arte	Sí
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Sí
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	Sí
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	Sí
Pilar 4. Seguridad Pilar 4. Seguridad	01070101 01070401	Seguridad pública	Sí Sí
Filat 4. Securidad		Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sí

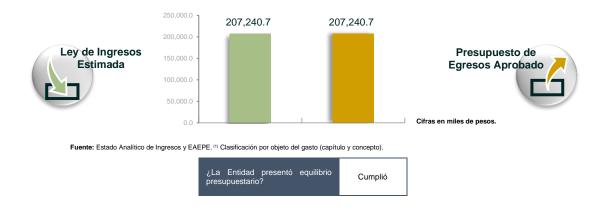
Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa de programación y presupuestación

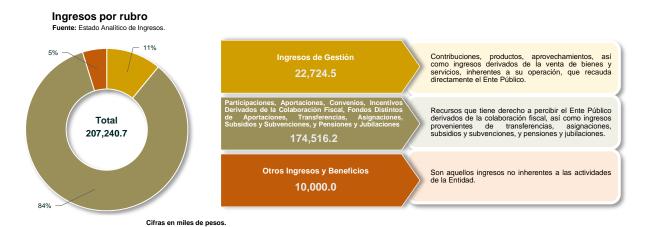
Equilibrio presupuestario

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.



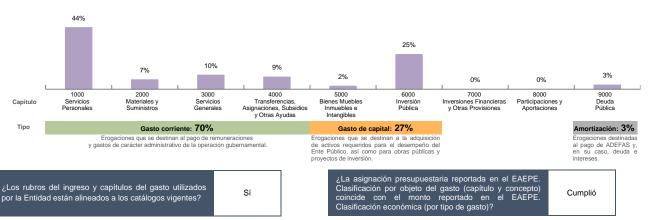
Obtención y asignación de recursos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).







Asignación presupuestaria por clasificación funcional

Objetivo del procedimiento: Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
	₫₫. Justicia	313.3
<u>o</u>	Coordinación de la política de gobierno	32,177.9
Gobierno	Relaciones exteriores	-
obi	\$ Asuntos financieros y hacendarios	21,792.7
ပ	Asuntos de orden público y seguridad interior	26,914.4
	Otros servicios generales	5,123.2
	Protección ambiental	11,573.6
<u>o</u>	Vivienda y servicios a la comunidad	84,640.7
rol ial	Salud	-
Desarrollo Social	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	2,386.8
۵	S l Educación	2,976.9
	Protección social	3,890.6
Fuente: EAEI	PE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE.	Clasificación por

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	873.1
<u> </u>	Combustibles y energía	-
r o imi	Minería, manufacturas y construcción	1,378.8
Desarrollo Económico	☐ Transporte	1,140.6
2 2	Turismo	381.4
	Ciencia, tecnología e innovación	-
	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
das hes	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
Otras no Clasificada n Funcione Anteriores	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	9,544.6
Cla en F	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	2,131.4
	Total de la Clasificación funcional	207,240.7
	Total de la Clasificación por objeto del gasto	207,240.7
	Diferencia	0.0

objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
A00	Presidencia	10,533.6
A01	Comunicación Social	1,458.8
A02	Derechos Humanos	313.3
B00	Sindicaturas	2,620.4
C00	Regidurías	11,634.1
D00	Secretaría del Ayuntamiento	4,860.6
E00	Administración	5,363.8
E01	Planeación	1,145.3
E02	Informática	430.9
E03	Eventos Especiales	2,638.3
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	66,865.9
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	-
G00	Ecología	541.3
H00	Servicios Públicos	29,584.1
H01	Agua Potable	-
100	Promoción Social	-

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
I01	Desarrollo Social	3,986.8
102	Salud	-
J00	Gobierno Municipal	2,312.3
K00	Contraloría	1,625.3
L00	Tesorería	24,752.9
M00	Consejería Jurídica	1,384.2
N00	Dirección de Desarrollo Económico	2,021.7
N01	Desarrollo Agropecuario	873.1
000	Educación Cultural y Bienestar Social	5,378.5
P00	Atención Ciudadana	-
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	23,084.4
R00	Casa de la Cultura	-
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	-
T00	Protección Civil	3,830.0
U00	Turismo	-
	Total de la Clasificación Administrativa	207,240.7
	Total India Observation and District Indiana.	007.040.7

207.240.7 Total de la Clasificación por objeto del gasto

Diferencia

0.0

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió



Fjercicio Fiscal 2022

Programación de metas y recurso aprobado por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.



¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?

Pilar 3

¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?

Cumplió

En resumen, de la revisión a la etapa de programación y presupuestación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	1,074.4	216
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género		-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101 01030201	Conducción de las políticas generales de gobierno Democracia y pluralidad política	23,517.0	2,541
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	1,625.3	1,015
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	1,384.2	90
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	3,087.7	2,097
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904 01050202	Coordinación intergubernamental regional Fortalecimiento de los ingresos	11,523.9	- 19
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Gasto social e inversión pública	11,323.9	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	1,145.3	45
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	9,123.4	701
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	1,552.9	740
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201 01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	1,458.8	784
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	432.4	311
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	9,544.6	11,303,187
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	2,131.4	7,331,133
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	430.9	84
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno Pilar 1. Social	02040401 01040101	Nuevas organizaciones de la sociedad Relaciones exteriores	1,386.9	15
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	1,512.5	60
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	184.8	20
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	2,976.9	62
Pilar 1. Social Pilar 1. Social	02050201 02050301	Educación media superior Educación superior		-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos		
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil		
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	1,399.8	24
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	14.6	7
Pilar 1. Social Pilar 1. Social	02060802 02060803	Atención a personas con discapacidad Apoyo a los adultos mayores	•	-
Pilar 1. Social	02060803	Desarrollo integral de la familia		-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	1,401,6	39
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	1,593.7	120
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	-	-
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	873.1	150
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales		-
Pilar 2. Económico Pilar 2. Económico	03020103 03020104	Fomento pecuario Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria		-
Pilar 2. Económico	03020104	Fomento acuícola		-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias		
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	1,378.8	547
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	381.4	21
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica		
Pilar 2. Económico Pilar 3. Territorial	03090301 01030301	Promoción artesanal Conservación del patrimonio público	227.6	32
Pilar 3. Territorial	01030301	Política territorial	1,410.5	241
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	3,830.0	1,484
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	11,032.3	7,012,924
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-	-
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	541.3	52
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	- 64 24 4 7	-
Pilar 3. Territorial Pilar 3. Territorial	02020101 02020301	Desarrollo urbano Manejo eficiente y sustentable del agua	64,314.7 7,511.3	84 22
Pilar 3. Territorial	02020301	Alumbrado público	9,708.3	1,226
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	815.0	70
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal		
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	1,140.6	62
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos Mediación y conciliación municipal	313.3	1,823
Pilar 4. Seguridad Pilar 4. Seguridad	01030903 01070101	Mediacion y conciliacion municipal Seguridad pública	925.3 22,719.4	2,500 2,281
Pilar 4. Seguridad	01070101	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	365.0	37
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	1,248.1	8,748
		Total	207,240.7	25,675,614

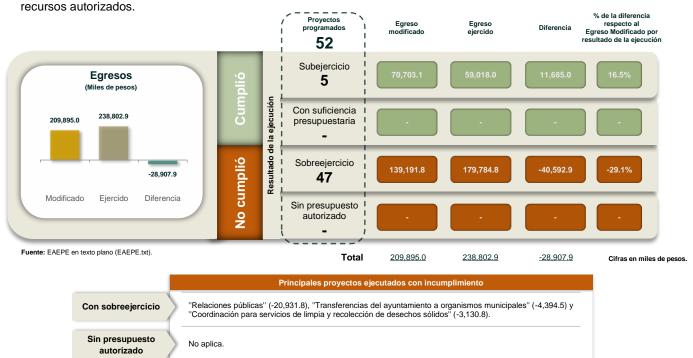
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa del ejercicio de los recursos públicos

Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejercidos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con



No cumplió

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar

proyectos únicamente con recursos autorizados?

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Sí Presupuesto de Egresos Aprobado?

¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?

¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?

No cumplió



🚩 Ejercicio Fiscal 2022

Distribución de recursos para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto por concepto de subsidios para gastos de operación registrado presupuestalmente por el Municipio coincida con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados.

Registro de subsidios para gastos de operación

(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Municipio; Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?

¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del No Ejercicio Fiscal? ¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?

No cumplió

Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

Objetivo del procedimiento: Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

	Primer	a quincena de	junio junio	Primera quincena de diciembre			
Puesto funcional	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado		Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	
Presidente Municipal	34,377.44	34,377.44	0.00	34,377.44	34,377.44	0.00	
Primer Síndico	29,027.64	29,027.64	0.00	29,027.64	29,027.64	0.00	
Primer Regidor	23,439.88	23,439.88	0.00	23,439.88	23,439.88	0.00	
Segundo Regidor	23,439.88	23,439.88	0.00	23,439.88	23,439.88	0.00	
Tercer Regidor	23,439.88	23,439.88	0.00	23,439.88	23,439.88	0.00	
Cuarto Regidor	23,439.88	23,439.88	0.00	23,439.88	23,439.88	0.00	
Quinto Regidor	23,439.88	23,439.88	0.00	23,439.88	23,439.88	0.00	
Sexto Regidor	23,439.88	23,439.88	0.00	23,439.88	23,439.88	0.00	
Séptimo Regidor	23,439.88	23,439.88	0.00	23,439.88	23,439.88	0.00	
Secretario del Ayuntamiento	10,097.44	10,097.44	0.00	9,676.71	10,097.44	420.73	
Contralor Interno	6,829.58	6,829.58	0.00	6,545.02	6,829.58	284.56	
Tesorero Municipal	13,553.16	13,553.16	0.00	12,988.44	13,553.16	564.72	
-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	
Total	-	-	0.00	-	-	1,270.01	

Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 23

Cifras en pesos.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?

No cumplió

🏲 Ejercicio Fiscal 2022

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Revisar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren publicados en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente; así como identificar el importe de los egresos por amortización e intereses.

				\$			8		
No. de crédito	Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2022	Intereses 2022	Saldo 2022	Inscrito en el Registro Público Único
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
					1				
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado Analítico de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Registro Público Único (SHCP) y Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas)

¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No	¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica	¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica

Opinión de cumplimiento para el Registro Público Único

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad haya solicitado la opinión de cumplimiento (títulos cuarto y quinto) al Órgano Fiscalizador para el alta, en el Registro Público Único, de los financiamientos adquiridos en 2022.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Registro Público Único (SHCP), Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas) y Oficio de opinión de cumplimiento emitido por el OSFEM.

¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?

Sí

¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?

No aplica

Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no exceda el 6.0 por ciento de los ingresos totales permitido para la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?

No aplica



🕇 Ejercicio Fiscal 2022

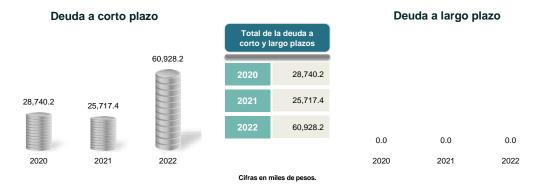
Verificación de la información publicada en el Sistema de Alertas

Objetivo del procedimiento: Verificar la veracidad de la información que la Entidad envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Sistema de Alertas, referida en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e identificar el nivel de endeudamiento de la Entidad.



Evolución del endeudamiento 2020-2022

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



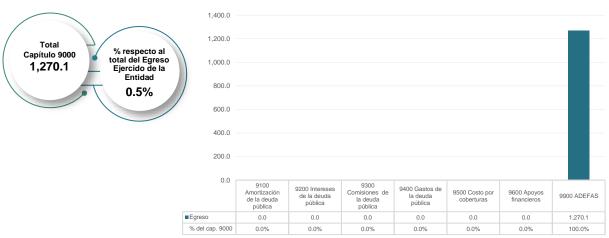
Variación porcentual del endeudamiento Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo Plazo 2020-2021 2021-2022 "Otras cuentas por pagar a corto plazo" (18,768.7), "Proveedores por pagar a corto Corto -10.5% 136.9% plazo" (10,397.2) y "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" (5,921.3). Largo 0.0% 0.0% No aplica. Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022. Cifras en miles de pesos. ¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo ¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Sí Aumentó Entidad de 2021 a 2022? plazos al cierre del Ejercicio 2022?

Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 "Deuda Pública".



(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?

9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

En resumen, de la revisión a la etapa del ejercicio de los recursos públicos de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	No cumplió
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	No
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	Sí
¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	No aplica
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	862.8	906.9	No cumplió	Sobreejercicio	187
03010203 01030101	Inclusión económica para la igualdad de género Conducción de las políticas generales de gobierno	23,523.7	44,846.6	No cumplió	Sobreejercicio	2,567
01030101	Democracia y pluralidad política	23,323.7	44,040.0	-	-	2,307
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	1,286.2	1,343.0	No cumplió	Sobreejercicio	1,032
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-	-	-		
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	1,245.2	1,444.9	No cumplió	Sobreejercicio	98
01030902 01030904	Reglamentación municipal Coordinación intergubernamental regional	2,471.3	2,511.8	No cumplió	Sobreejercicio	2,090
01050304	Fortalecimiento de los ingresos	9,395.2	9,794.7	No cumplió	Sobreejercicio	17
01050203	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	830.6	883.7	No cumplió	Sobreejercicio	45
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	8,425.3	9,212.2	No cumplió	Sobreejercicio	748
01080102 01080201	Modernización del catastro mexiquense Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	1,491.6	1,661.6	No cumplió	Sobreejercicio	1,134
01080201	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	1,263.7	1,330.4	No cumplió	Sobreejercicio	784
01080401	Transparencia	444.9	458.7	No cumplió	Sobreejercicio	559
04010101	Deuda pública	-	-	-	-	-
04020101	Transferencias	6,725.9	11,120.4	No cumplió	Sobreejercicio	10,235,336
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	699.3	1,511.0	No cumplió	Sobreejercicio	
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	700 1	- 200	No average	Coherente	-
01080501 02040401	Gobierno electrónico Nuevas organizaciones de la sociedad	728.4 1,358.3	839.9 1,388.2	No cumplió No cumplió	Sobreejercicio Sobreejercicio	79 15
01040101	Relaciones exteriores	1,330.3	1,300.2	-	- Sobreejercicio	-
02020201	Desarrollo comunitario	1,652.7	1,726.9	No cumplió	Sobreejercicio	60
02020501	Vivienda			-	-	-
02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-	-	-	-
02030201	Atención médica	-	-	-	•	-
02040101	Cultura física y deporte	157.6	166.7	No cumplió	Sobreejercicio	27
02050101	Educación básica	2,440.1	2,459.4	No cumplió	Sobreejercicio	73
02050201 02050301	Educación media superior Educación superior		-	-	-	-
02050501	Educación para adultos			-		-
02050603	Alimentación para la población infantil			-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-		-
02060701	Pueblos indígenas	749.2	771.3	No cumplió	Sobreejercicio	16
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	7.7	45.1	No cumplió	Sobreejercicio	7
02060802	Atención a personas con discapacidad		-	-	•	-
02060803 02060804	Apoyo a los adultos mayores Desarrollo integral de la familia		-	-		-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	428.1	447.5	No cumplió	Sobreejercicio	39
02020601	Modernización de los servicios comunales	1,705.5	2,106.8	No cumplió	Sobreejercicio	126
03010201	Empleo	-		- '	<i>:</i>	-
03020101	Desarrollo agrícola	911.4	910.3	Cumplió	Subejercicio	176
03020102	Fomento a productores rurales			-	•	-
03020103	Fomento pecuario	-	-	-		
03020104 03020301	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria Fomento acuícola		-			
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias			-		-
03040201	Modernización industrial	1,436.3	1,449.9	No cumplió	Sobreejercicio	353
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-
03070101	Fomento turístico	477.7	488.6	No cumplió	Sobreejercicio	21
03080101	Investigación científica		-	-		-
03090301	Promoción artesanal	205.0	200.1	Cum-lié	Cubelassisis	-
01030301 01030801	Conservación del patrimonio público Política territorial	325.0 1,512.1	322.1 1,643.3	Cumplió No cumplió	Subejercicio Sobreejercicio	29 327
01070201	Protección civil	3,029.7	3,352.1	No cumplió	Sobreejercicio	1,511
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	11,362.8	16,682.1	No cumplió	Sobreejercicio	7,012,958
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-	-	-	· ·	-
02010401	Protección al ambiente	676.6	700.7	No cumplió	Sobreejercicio	50
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad		-	-	-	
02020101 02020301	Desarrollo urbano Massis efiziente y quetentable del egue	74,834.1 6,988.5	63,438.4 7,813.9	Cumplió No cumplió	Subejercicio Sobreejercicio	90 18
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua Alumbrado público	10,168.7	13,047.5	No cumplió	Sobreejercicio	1,333
02020401	Cultura y arte	1,230.3	1,257.2	No cumplió	Sobreejercicio	70
03020201	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-
03030501	Electrificación	-	-	-	-	-
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	1,352.8	1,414.8	No cumplió	Sobreejercicio	63
01020401	Derechos humanos	385.5	380.5	Cumplió	Subejercicio	1,927
01030903 01070101	Mediación y conciliación municipal Seguridad pública	1,046.6 24,737.1	1,055.7 26,270.8	No cumplió No cumplió	Sobreejercicio Sobreejercicio	2,500 2,281
01070101	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	432.7	26,270.8 347.6	Cumplió	Subejercicio	2,281
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	1,091.7	1,247.8	No cumplió	Sobreejercicio	10,549
	Total	209,895.0	238,802.9	-	-	18,541,129

Cifras en miles de pesos.

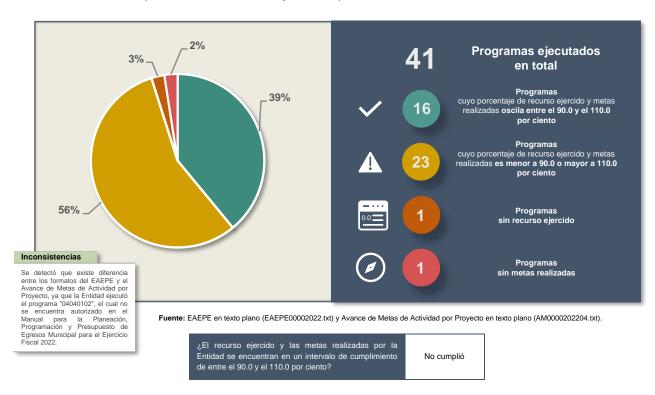
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).



Etapa de control y evaluación

Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Objetivo del procedimiento: Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?



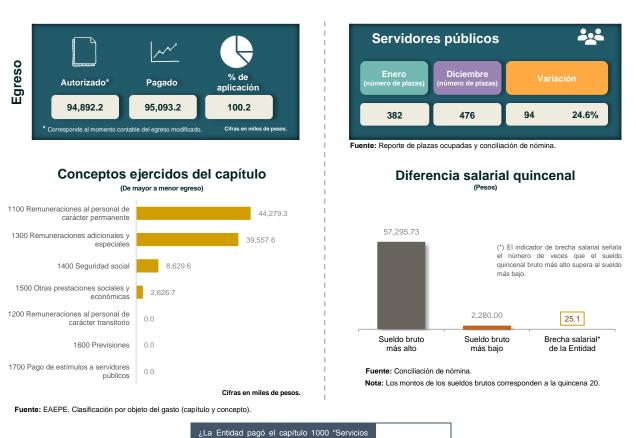
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales", e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.



No

Personales" de acuerdo a lo autorizado en su

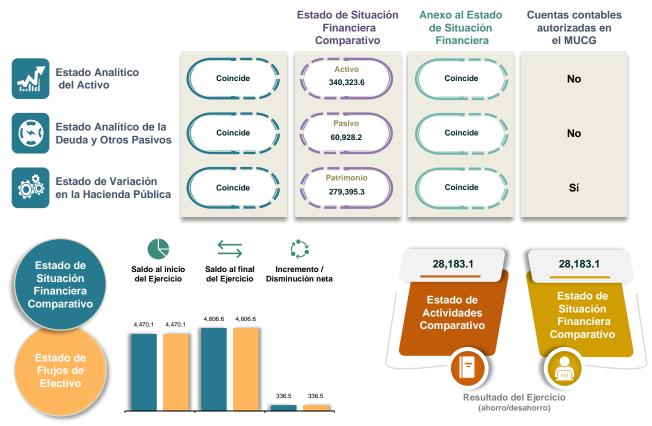
Presupuesto de Egresos?

| Ejercicio Fiscal 202

 α

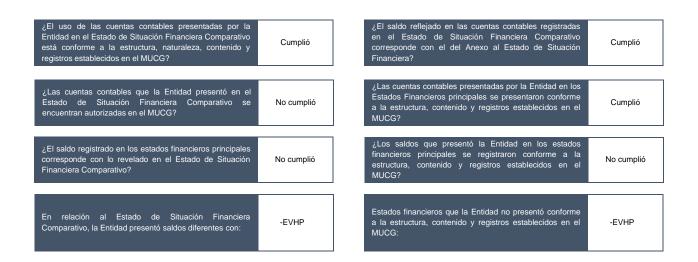
Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



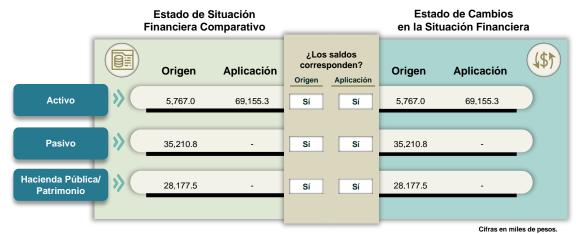
Cifras en miles de pesos

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.



Validación del origen y aplicación del recurso

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?

Cumplió

Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

Objetivo del procedimiento: Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.



Cumplió

Saldo histórico

Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

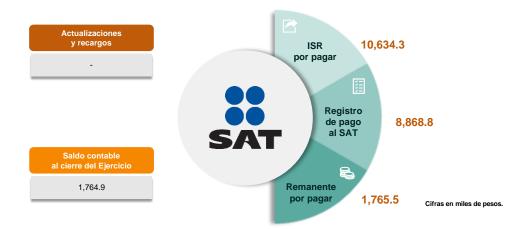
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?

No cumplió

Ejercicio Fiscal 2022

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?

No cumplió

¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?

No cumplió

Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de Sí remuneraciones al trabajo personal?

Comparación de saldos con entidades externas

Objetivo del procedimiento: Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.

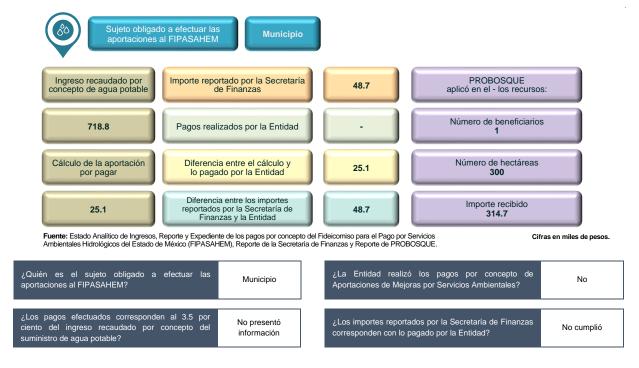


Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.



Aportaciones de Mejoras al FIPASAHEM

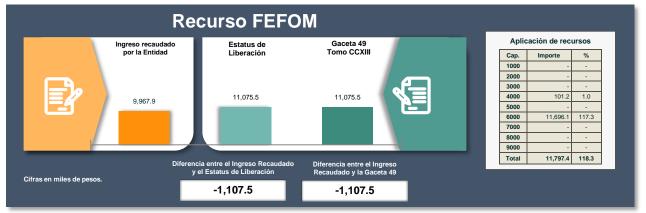
Objetivo del procedimiento: Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHEM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.



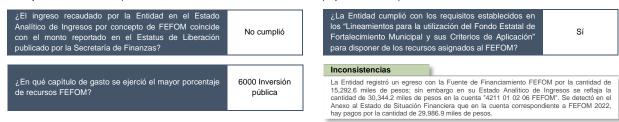
👅 Ejercicio Fiscal 202

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

Objetivo de procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas; e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos, EAEPE en texto plano, Formato de Origen y Aplicación de Recursos, y Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Gaceta 49 "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación".



Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



En resumen, de la revisión a la etapa de control y evaluación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	No
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	No cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	No cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	No cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	-EVHP
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	-EVHP
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió



S
N
0
N N
ca
യ
O
S
ш
_
0
O
O
_
Φ
_
ш

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	No cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	No cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-CONAGUA -CAEM -ISSEMYM -CFE
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHEM?	Municipio
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No presentó información
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No cumplió
¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	No cumplió
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal l "Igualdad de género"?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	105.1%	86.5%
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	400.00/	400.00/
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101 01030201	Conducción de las políticas generales de gobierno Democracia y pluralidad política	190.6%	100.9%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	104.4%	101.6%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	116.0%	108.8%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	101.6%	99.6%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904 01050202	Coordinación intergubernamental regional Fortalecimiento de los ingresos	104.2%	89.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Gasto social e inversión pública	104.2%	09.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	106.3%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	109.3%	105.9%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	111.3%	93.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201 01080301	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica Comunicación pública y fortalecimiento informativo	105.2%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Transparencia	103.2%	179.7%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	165.3%	90.5%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	216.0%	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	- 445.20/	- 04.00/
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501 02040401	Gobierno electrónico Nuevas organizaciones de la sociedad	115.3% 102.2%	94.0% 100.0%
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	102.2%	100.0%
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	104.4%	100.0%
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica		
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	105.7%	135.0%
Pilar 1. Social Pilar 1. Social	02050101 02050201	Educación básica Educación media superior	100.7%	117.7%
Pilar 1. Social	02050201	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	102.9%	66.6%
Pilar 1. Social Pilar 1. Social	02060801 02060802	Protección a la población infantil y adolescente Atención a personas con discapacidad	582.1%	100.0%
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores		
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	104.5%	100.0%
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	123.5%	105.0%
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	-	447.20/
Pilar 2. Económico Pilar 2. Económico	03020101 03020102	Desarrollo agrícola Fomento a productores rurales	99.8%	117.3%
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico Pilar 2. Económico	03040201 03050103	Modernización industrial	100.9%	64.5%
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre Fomento turístico	102.2%	100.0%
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	99.1%	90.6%
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	108.6%	135.6%
Pilar 3. Territorial Pilar 3. Territorial	01070201 02010101	Protección civil Gestión integral de residuos sólidos	110.6% 146.8%	101.8% 100.0%
Pilar 3. Territorial	02010101	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	140.8%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010301	Protección al ambiente	103.5%	96.1%
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	84.7%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	111.8%	81.8%
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	128.3%	100.3%
Pilar 3. Territorial Pilar 3. Territorial	02040201 03020201	Cultura y arte Desarrollo forestal	102.1%	100.0%
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	104.5%	101.6%
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	98.6%	105.7%
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	100.8%	100.0%
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	106.1%	100.0%
Pilar 4. Seguridad Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	80.3%	100.0%
r iiai 4. Seguiludu	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	114.2%	120.5%
		Total	113.7%	72.2%

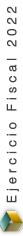
Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.



Cuadro resumen general de las etapas. Municipio de Xonacatlán

				:								
	Etapas:	Planeación	Programad presupuest	stación			Ejercicio de lo	Ejercicio de los recursos públicos			Control y	Control y evaluación
		Incluido en el		səp			Ejecutado con	2	Unidades	Unidades	Recurso	Cumplimiento
Pilar o Eje	Programa	Ejercicio 2022 (CMAP)	le Egresos Aprobado	de meta rogramadas (CMAP)	Modificado	Ejercido	recursos autorizados	resultado de la ejecución	programadas (AM)	e meta ejecutadas (AM)	ejercido (%)	de meta de meta (%)
Eje transversal I	I Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí	1,074.4	216	862.8	6:906	No cumplió	Sobreejercicio	216	187	105.1%	86.5%
Eje transversal	Inclusión económica para la igualdad de género Conducción de las políticas penerales de pobierno	. 100	23.517.0	2.541	23.523.7	44.846.6	No cumplió	Sobreelercicio	2.542	2.567	190.6%	100.9%
Eje transversal II	Democracia y pluralidad política	; ·	1	i '	-	1		-	i '	1	-	
Eje transversal II	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público Sistema Anticornoción del Estado de México y Municipios	. Sí	1,625.3	1,015	1,286.2	1,343.0	No cumplió -	Sobreejercicio	1,015	1,032	104.4%	101.6%
Eje transversal II	Asistencia juridica al ejecutivo	Si	1,384.2	06	1,245.2	1,444.9	No cumplió	Sobreejercicio	06	86	116.0%	108.8%
Eje transversal II		· \overline{\o	3,087.7	2,097	2,471.3	2,511.8	No cumplió	Sobreejercicio	2,097	2,090	101.6%	%9.66
Eje transversal III	Fortalecimiento de los ingresos	Si	11,523.9	19	9,395.2	9,794.7	No cumplió	Sobreejercicio	19	17	104.2%	89.4%
Eje transversal II	Gasto social e inversión pública											
Eje transversal II	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo Planeación y presupuesto basado en resultados	· \vec{v}	1,145.3	45	830.6	883.7	No cumplió	Sobreejercicio	45	45	106.3%	100.0%
Eje transversal II	Consolidación de la administración pública de resultados	Si	9,123.4	701	8,425.3	9,212.2	No cumplió	Sobreejercicio	902	748	109.3%	105.9%
Eje transversal II		Σ.	1,552.9	740	1,491.6	1,661.6	No cumplió	Sobreejercicio	1,219	1,134	111.3%	93.0%
Eje transversal III	11	Sí	1,458.8	784	1,263.7	1,330.4	No cumplió	Sobreejercicio	784	784	105.2%	100.0%
Eje transversal II	Transparencia Deudo adelico	Š	432.4	311	444.9	458.7	No cumplió	Sobreejercicio	311	229	103.0%	179.7%
Eje transversal III	1 1	Sí	9,544.6	11,303,187	6,725.9	11,120.4	No cumplió	Sobreejercicio	11,303,187	10,235,336	165.3%	90.5%
Eje transversal II	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Sí	2,131.4	7,331,133	699.3	1,511.0	No cumplió	Sobreejercicio			216.0%	
Eje transversal III		· Si	430.9	84	728.4	839.9	No cumplió	Sobreejercicio	84	62	115.3%	94.0%
Eje transversal III	1 1	Sí	1,386.9	15	1,358.3	1,388.2	No cumplió	Sobreejercicio	15	15	102.2%	100.0%
Pilar 1	Relaciones exteriores Desarrollo comunitario	· \vec{v}	1,512.5	9	1,652.7	1,726.9	No cumplió	Sobreejercicio	- 09	09	104.4%	100.0%
Pilar 1	Vivienda		•	'	•	•	•		•	•		•
Pilar 1	Prevención médica para la comunidad										. .	
Pilar 1	Cultura física y deporte	Sí	184.8	20	157.6	166.7	No cumplió	Sobreejercicio	20	27	105.7%	135.0%
Pilar 1	Educación básica	Ñ	2,976.9	62	2,440.1	2,459.4	No cumplió	Sobreejercicio	62	73	100.7%	117.7%
Pilar 1	Educación superior Educación superior										. .	
Pilar 1	Educación para adultos		•		•	•				•		
Pilar 1	Alimentación para la población intantil Alimentación v nutrición familiar		. .	' -		. .	
Pilar 1	Pueblos indígenas	Sí	1,399.8	24	749.2	771.3	No cumplió	Sobreejercicio	24	16	102.9%	%9.99
Pilar 1	Protección a la población infantil y adolescente	Š	14.6	7	7.7	45.1	No cumplió	Sobreejercicio	7	7	582.1%	100.0%
Pilar 1	Atendon a personas con discapadidad Abovo a los adultos mavores											
Pilar 1	Desarrollo integral de la familia		•	•	•	•			•	•		•
Pilar 1	Oportunidades para los jóvenes Modernización de los servicios comunales	<u>v</u>	1,401.6	39	1 705 5	2 106 B	No cumplió No cumplió	Sobreejercicio	39	39	104.5%	100.0%
Pilar 2	Empleo	; ·	-	1	1	i i		-	1	1	-	
Pilar 2	Desarrollo agrícola	Š	873.1	150	911.4	910.3	Cumplió	Subejercicio	150	176	86.66	117.3%
Pilar 2	Formerto a produccies luiales Fomento pecuario											
Pilar 2	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria			•						•		
Pilar 2	Seguros y garantías financieras agropecuarias						'		
Pilar 2	Modernización industrial	S	1,378.8	547	1,436.3	1,449.9	No cumplió	Sobreejercicio	547	353	100.9%	64.5%
Pilar 2 Pilar 2	Modernizacion de la infraestructura para el transporte terrestre Fomento turístico	· \vec{S}	381.4	. 21	- 477.7	488.6	No cumplió	Sobreejercicio	21	. 21	102.2%	100.0%
Pilar 2	Investigación científica		•	•		•			•	•		
Pilar 3	Conservación del patrimonio público	· S	227.6	32	325.0	322.1	Cumplió	Subejercicio	32	29	99.1%	%9.06
Pilar 3	Política territorial	ં હ	1,410.5	241	1,512.1	1,643.3	No cumplió	Sobreejercicio	241	327	108.6%	135.6%
Pilar 3	Proteccion civil Gestión integral de residuos sólidos	≅ ∞	3,830.0	7,012,924	3,029.7	16,682.1	No cumplió No cumplió	Sobreejercicio	7,012,932	7,012,958	110.6%	100.0%
Pilar 3	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	·č		' '		1 1			· (' (- 007	. 00
Pilar 3	Protección al ambiente Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	ō ·	5.140	70	0.000	1007	olidumo oni	opprejercicio -	70	ne '	103.5%	30.1%
Pilar 3	Desarrollo urbano	S S	64,314.7	28	74,834.1	63,438.4	Cumplió	Subejercicio	06	06	84.7%	100.0%
Pilar 3	Manejo eficiente y sustentable del agua Alumbrado público	₩ .	7,511.3	1.226	6,988.5	13.047.5	No cumplió No cumplió	Sobreejercicio	1.329	1.333	111.8%	81.8%
Pilar 3	Cultura y arte	S	815.0	70	1,230.3	1,257.2	No cumplió	Sobreejercicio	70	02	102.1%	100.0%
Pilar3	Desarrollo forestal Flactrificación										. .	
Pilar 3	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	S	1,140.6	62	1,352.8	1,414.8	No cumplió	Sobreejercicio	62	63	104.5%	101.6%
Pilar 4	Derechos humanos Mediación y conciliación municipal	<u>v</u>	313.3	1,823	385.5	380.5	Cumplió	Subejercicio	1,823	1,927	98.6%	105.7%
Pilar 4	Seguridad pública	∞ 0	22,719.4	2,281	24,737.1	26,270.8	No cumplió	Sobreejercicio	2,281	2,281	106.1%	100.0%
Pilar 4	Coordinación intergubernamental para la segundad pública Protocción intidica de las pareconas y ens bilanas	ซีเ	365.0	37	432.7	347.6	Cumplió	Subejercicio	37	37	80.3%	100.0%
* ID	FIDECADOI JUINICA DE LAS DEISONAS Y SUS DIGITES	5 5	1,240.1	0,740	7.160,1	0.742,1		onine de la constante de la co	9,146 25,676,246	18 541 129	114.270	72.3%
Cifrasen	milas da nasas	2										

Cifras en miles de pesos.



| Ejercicio Fiscal 2022

Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Planeación	La Entidad no presentó la misión conforme a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.		Apartado 4.1 del Anexo del Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.
2	Planeación	La Entidad no presentó la visión conforme a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.		Apartado 4.1 del Anexo del Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.
3	Ejercicio de los recursos públicos	De los 52 proyectos programados por la Entidad, 47 presentaron sobreejercicio por un monto de (-40,592.9) miles de pesos.	40,592.9	Artículos 13 fracción I y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 305 segundo párrafo y 320 Bis fracciones I y II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
4	Ejercicio de los recursos públicos	La Entidad realizó ampliaciones y reducciones al presupuesto por un importe de 2,654.2 miles de pesos, las cuales no cuentan con la justificación del Órgano Máximo de Gobierno.	2,654.2	Artículos 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 13 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 317 Bis A sexto párafo, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y Lineamientos para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, módulo 3, submódulo "Información Programática", numeral 29 "Actas del Órgano Máximo en las que se autorizaron las modificaciones al Presupuesto Aprobado del ejercicio 2022".
5	Ejercicio de los recursos públicos	El monto por concepto de subsidios registrado por el Municipio no coincide con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por sus organismos descentralizados, ya que presentó una diferencia por 110.5 miles de pesos.	110.5	Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y apartado 6 "Políticas de Registro", numeral 14) "Subsidios y Apoyos", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
6	Ejercicio de los recursos públicos	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación desde 2014, pero a la fecha no se le ha otorgado el subsidio correspondiente para el inicio de sus operaciones.		Articulos 292 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 24 fracción I de la Ley que crea el Organismo Público Descentra
7	Ejercicio de los recursos públicos	Derivado del análisis de las remuneraciones pagadas por concepto de sueldo base y dietas correspondientes a la primera quincena de diciembre, se identificó una diferencia de 1,270.01 pesos, correspondientes al Secretario del Ayuntamiento, Contralor Interno y Tesorero Municipal, toda vez que no se ajustan a los autorizados en el Tabulador de Sueldos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.	1.2	Artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 147 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 289 párrafos cuarto y sexto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 95 fracción XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
8	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables "Mobillario y Equipo de Administración", "Vehículos y equipo de transporte", "Maquinaria, otros equipos y herramientas" por un importe de 5,311.0 miles de pesos.	5,311.0	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
9	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes inmuebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en la cuenta contable "Edificios no habitacionales", por un importe de 2,499.9 miles de pesos.	2,499.9	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
10	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 23 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto del recurso ejercido, 1 programa con egreso ejercido sin metas realizadas y 1 programa con metas realizas sin recurso ejercido.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
11	Control y evaluación	Al realizar el análisis del crecimiento del gasto en servicios personales, se identificó que la Entidad rebasó el 3.0 por ciento del límite permitido al presentar un gasto de 4.7 por ciento.		Artículo 10 fracción I inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 292 Quintus del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
12	Control y evaluación	Al verificar las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo utilizadas por la Entidad, se identificó que las cuentas contables "Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo" y "Documentos comerciales por pagar a corto plazo" no están aprobadas en el MUCG vigente, siendo éste el instrumento normativo básico para el sistema contable en el que se sustenta el registro correcto de las operaciones, el cual muestra la lista e instructivo de cuentas, así como la Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas.	117.7	Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Postulados Básicos y Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
13	Control y evaluación	De la revisión al Estado de Variación en la Hacienda Pública, se observó que la Entidad presentó cifras que no corresponden con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	0.0	Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso o Estado de Variación en la Hacienda Pública del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

(N	
(N.	
	\supset	
	ർ	
	O	
	တ	
	I	
	0	
	ပ	
	0	
	D D	
L	П	

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
14	Control y evaluación	De la revisión al Estado de Variación en la Hacienda Pública, se observó que la Entidad no presentó los saldos y las variaciones de acuerdo a lo estipulado en el MUCG vigente.		Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso c) Estado de Variación en la Hacienda Pública del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", "10.1 "Contabiles", Regisa de validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
15	Control y evaluación	La Entidad no presentó los pagos al ISSEMYM del mes de abril, septiembre, octubre y noviembre; así mismo presentó una diferencia de 2,389.7 miles de pesos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.	2,389.7	Artículos 32 y 42 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; Acuerdo 04/2023 de fecha 21 de febrero de 2023 y Lineamientos para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, módulo 4, submódulo "Información Complementaria", numeral 40 "Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM)".
16	Control y evaluación	De la revisión de los pagos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad no presentó el pago correspo	1,765.5	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
17	Control y evaluación	De la revisión a los pagos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad no efectuó pagos por concepto de actualizaciones y recargos, sin embargo, no presentó el expediente correspondiente por tal motivo no cumplió con la normatividad aplicable.	0.0	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
18	Control y evaluación	Una vez realizada la verificación del 3.5 por ciento sobre el ingreso efectivamente recaudado, se identificó que la Entidad no presento de manera oportuna, según la normatividad aplicable, el pago por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHEM; al omitir el envío del el expediente de pagos que amparen lo informado en su Cuenta Pública.	25.1	Artículos 9 fracción III, 23 segundo párrafo, 216, 216-I, 216-J, 216-M, 216-N y 216-Ñ del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
19	Control y evaluación	Una vez realizada la verificación del 3.5 por ciento sobre el ingreso efectivamente recaudado, respecto al pago por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHEM, se identificó que la Entidad presentó diferencias con lo reportado por la Secretaria de Finanzas por un importe de 48.7 miles de pesos.	48.7	Artículos 9 fracción III, 23 segundo párrafo, 216, 216-I, 216-J, 216-M, 216-N y 216-N del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
20	Control y evaluación	La Entidad municipal presenta una diferencia de (-1,107.5) miles de pesos entre su registro presupuestal y lo realmente entregado de acuerdo a la Gaceta 49 Tomo CXIII y el Estatus de Liberación del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022.	1,107.5	Artículo 59 del Decreto Número 20 por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 31 de enero de 2022, y "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación", publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 15 de marzo de 2022.

Auditoría de Legalidad (AL-091)

Municipio de Xonacatlán

www.osfem.gob.mx

Ejercicio Fiscal 2023

Auditoría de Legalidad Municipio de Xonacatlán

(AL-091)

Planeación específica de la auditoría



Con motivo de la fiscalización superior instruida por medio del Acuerdo 03/2023 "Por el que se emite el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022", los temas de la auditoría número AL-091, fueron seleccionados con base en los siguientes criterios: regularidad y decencia, según lo establecido en el Manual de Implementación de las ISSAI, para la Auditoría de Cumplimiento, Versión 1, enero de 2022.



Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los instrumentos legales, normativos y los contratos formalizados por el municipio de Xonacatlán, en el ejercicio de las atribuciones conferidas, para comprobar que los recursos públicos ejercidos para la adquisición, arrendamiento y contratación de bienes y servicios, mediante los procedimientos de invitación restringida y adjudicación directa, se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, controlaron y ejecutaron, conforme al marco legal y normativo aplicable para fortalecer los procesos de transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y la buena gobernanza.



Alcance

La auditoría se efectuó del 11 de mayo al 31 de octubre del año en curso y comprendió el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, cuya revisión se integró por la fiscalización de doce instrumentos legales formalizados por el municipio de Xonacatlán para la adquisición, arrendamiento y contratación de bienes y servicios, bajo las modalidades de invitación restringida y adjudicación directa; así como, la verificación del marco legal y normativo en materia de contrataciones públicas, relacionados con la administración, aplicación, uso y distribución de los recursos públicos en estricto cumplimiento con los procesos y procedimientos realizados en ejercicio de las atribuciones conferidas y conforme al marco legal y normativo aplicable.



Dirección de Administración y Desarrollo de Personal y Coordinador de Adquisiciones.

Ejecución de la auditoría



Procedimientos de auditoría aplicados

- Verificar que el municipio de Xonacatlán estableció para el Ejercicio Fiscal 2022, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- 2. Constatar que el municipio de Xonacatlán formuló, registró y ejecutó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
- 3. Constatar que el municipio de Xonacatlán, en el Ejercicio Fiscal 2022, estableció, integró, operó y actualizó el Catálogo de Bienes y Servicios y el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios.
- 4. Revisar que el municipio de Xonacatlán, en el Ejercicio Fiscal 2022, integró y operó el Comité de Adquisiciones y Servicios, de acuerdo con los ordenamientos legales y las disposiciones jurídicas aplicables.
- 5. Revisar que el municipio de Xonacatlán, en el Ejercicio Fiscal 2022, integró y operó el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, de acuerdo con los ordenamientos legales y las disposiciones jurídicas aplicables.
- 6. Constatar que durante el Ejercicio Fiscal 2022, el municipio de Xonacatlán, llevó a cabo las fases del procedimiento de adquisición y contratación de bienes y servicios, bajo la modalidad de adjudicación directa, en ejercicio de las atribuciones conferidas y conforme al marco legal y normativo aplicable.



🖊 Ejercicio Fiscal 2022

Resultados de la auditoría



En términos de lo establecido en el artículo 53 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, entregados los resultados preliminares, revisadas y analizadas las justificaciones, aclaraciones y demás información para la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los citados resultados, información que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México consideró en la elaboración del informe de auditoría; se describen a continuación las observaciones determinadas con la Entidad Fiscalizada durante los actos de entrega de resultados preliminares y finales y asentadas en cada una de las actas que dan constancia de ello. Las observaciones se encuentran en la etapa de aclaración y las recomendaciones en proceso de atención, ambas en la Unidad de Seguimiento del Órgano Superior, según lo establecen los artículos 54 y 54 bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, respectivamente.

Observaciones

En el Ejercicio Fiscal 2022, el municipio de Xonacatlán, se presume que, no cumplió con los ordenamientos legales y disposiciones jurídicas aplicables en materia de adquisición y contratación de bienes, ya que este Órgano Superior identificó que:

- Careció de Políticas, Bases y Lineamientos propias del Municipio, que delimitaran los parámetros para optimizar la tramitación y substanciación de los procedimientos de contratación.
- No formuló el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios conforme al contenido establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, ni lo registró en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (COMPRAMEX).
- No estableció sus propias reglas para la elaboración de las solicitudes de adquisición de bienes y contratación de servicios, y previo al procedimiento de adquisición no llevó a cabo la elaboración de las solicitudes en mención.
- No estableció el Catálogo de Bienes y Servicios en el que se registrara la información sobre las características técnicas y estudios de mercado de los bienes y servicios susceptibles a la adquisición y contratación, a fin de obtener los precios máximos a los que se deberán adquirir los bienes y servicios.
- No aseguró que la totalidad de sus proveedores, contratistas o particulares sujetos a procedimiento y registrados en el Catálogo de Proveedores y de Prestadores de Servicios se encontraran asentados en el Registro Federal de Contribuyentes e inscritos en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria.
- No operó el Comité de Adquisiciones y Servicios conforme a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, dado que se infringieron actos como la emisión de las Convocatorias y el orden del día, así como el levantamiento de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, además de que el Secretario Ejecutivo en la primera sesión ordinaria infringió el acto de presentar a la consideración de los integrantes del Comité, el Volumen o Importe Anual Autorizado para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por último, cabe señal que, la Entidad no adjuntó la documentación y/o justificación legal correspondiente para llevar a cabo actos en días inhábiles.
- No operó el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; toda vez que no cumplió con las funciones y responsabilidades de los integrantes por lo que se advirtió que no emitieron con evidencia suficiente las convocatorias, lista de asistencia y el levantamiento de actas de las sesiones ordinarias del Comité, además se advirtió que no realizó, aprobó y publicó en la primera sesión del ejercicio fiscal 2022 el Calendario Oficial de Sesiones Ordinarias para arrendamientos y para la adquisición de bienes inmuebles, finalmente el Comité en la primera sesión ordinaria no consideró presentar el Volumen o Importe Anual Autorizado para la adquisición de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.
- Realizó 10 expedientes de adquisición y contratación de bienes y servicios mediante la modalidad de invitación restringida sin contar con documentación soporte relativa al dictamen de procedencia, el anexo a la solicitud de la adquisición de bienes y contratación de servicios, la venta de las bases, la visita al sitio donde se vayan a suministrar los bienes o a prestar los servicios, el registro de la asistencia a la junta de aclaraciones, el registro de asistencia el acto de presentación y apertura de propuestas, análisis y evaluación cualitativa de



propuestas técnicas y económicas, las actas de sesión del comité y del suministro de bienes o inicio de la presentación de servicios, además que no se efectuaron la venta de las bases durante la realización de los procesos adquisitivos.

Realizó 2 procedimientos de adquisición y contratación de bienes y servicios mediante adjudicación directa, de los cuales durante el procedimiento confirieron dos contratos con diferentes proveedores que rebasaron la cantidad máxima de operación del procedimiento de adquisición bajo la modalidad de adjudicación directa, no obstante, conforme al monto referido en la documentación presentada, se denota que la adquisición debió haberse llevado a cabo mediante la modalidad de invitación restringida conforme a lo establecido en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022 y en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.



Resumen

De la ejecución de la auditoría de legalidad, se determinaron:



Clasificación de las recomendaciones

46.0% Actividades de control33.0% Información y comunicación21.0% Administración de riesgos

Clasificación de las acciones y previsiones

100.0% Pliego de observación

La acción y previsión se encuentra en etapa de aclaración en la Unidad de Seguimiento de conformidad al artículo 54 de la Ley de Fiscalización superior del Estado de México.

El Titular de la Entidad Fiscalizada recibió los resultados preliminares con oficio número OSFEM/AEDL/DAL/430/2023 de fecha de acuse 19 de septiembre de 2023, emitido por la Auditoría Especial de Desempeño y Legalidad. Al respecto, la Entidad Fiscalizada, por medio del similar PM/265/27/09/2023, con fecha de acuse 27 de septiembre de 2023, entregó las justificaciones, aclaraciones y demás información para la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados preliminares.

Comportamiento de la Entidad Fiscalizada respecto a los resultados presentados

Comentarios de la Entidad Fiscalizada La documentación proporcionada por la Entidad para atender y justificar los resultados preliminares fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar dichos resultados. Esta información fue considerada por el Órgano Superior en la elaboración del informe de auditoría, al igual que las diversas manifestaciones y oficios que la Entidad emitió durante el proceso de ejecución de la presente auditoría, de lo cual quedó constancia íntegra en las actas circunstanciadas de entrega de resultados preliminares y finales, contenidas en el expediente de auditoría.